



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Revision 01.

Fecha de aprobación: 03 de julio de 2020.

La **Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Luvianos**, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de datos personales, que se registran en los trámites y servicios que se brindan al público, en sus etapas de recepción, trámite y respuesta a las mismas. Con el objeto de que conozca la forma en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en esta materia, se le informa lo siguiente:

El presente Aviso va dirigido, principalmente a los particulares y población del Municipio de Luvianos, que han presentado una solicitud de trámite y/o servicio. Por lo que, si Usted se encuentra en alguno de los supuestos, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad. El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición de Usted, como titular de sus datos, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de este **AVISO DE PRIVACIDAD**, tenemos la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los titulares sobre la información que se recaba de ellos y con qué fines, así como la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con el objetivo de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Es importante informarle, que se consideran como **DATOS PERSONALES** a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos. Por **DATO PERSONAL SENSIBLE**, se entiende a los referentes a la esfera más íntima de su Titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conllevar un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquéllos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios define al **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

La Ley de la materia, ya citada, tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. También establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de los datos personales, como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Económico y Turismo es la responsable del tratamiento, uso y protección de sus datos personales, observando íntegramente lo señalado en el ordenamiento jurídico invocado

II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

- a) **Nombre del administrador:** LAF. Rodolfo Elizalde Albiter
- b) **Cargo:** Director
- c) **Área o Unidad Administrativa:** Dirección de Desarrollo Económico

Correo electrónico: des.economicoyturismo@luvianos.gob.mx
Teléfono: 7242520929

III.- EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los siguientes sistemas de datos personales:

NP	NOMBRE DEL SISTEMA	C. FISICA	C. ELECTRONICA
1	Cooperativas	CBDP14320AUCO146	CBDP14320AUCO147
2	Microcreditos	CBDP14320AUCO148	CBDP14320AUCO149
3	Credencializacion de artesnos	CBDP14320AUCO150	CBDP14320AUCO151
4	Curso decapacitacion para el trabajo industrial	CBDP14320AUCO152	CBDP14320AUCO153

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales.

1. **Cooperativas:** INE, CURP, comprobante de domicilio, constancia de estudios.
2. **Microcreditos:** INE, CURP, comprobante de domicilio, evidencia fotográfica.
3. **Credencializacion de artesnos:** INE, CURP.
4. **Curso decapacitacion para el trabajo industrial:** INE, CURP, comprobante de domicilio, constancia de estudios.

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

El personal de la Dirección tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control, vigilancia y sanción, así como las demás que resulten legalmente procedentes.

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a la Dirección.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

No obstante, en caso de que personal de la Dirección identifique que requiere llevar a cabo tratamiento de datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Dirección, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor de la Dirección y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

La información que derive y obtenga con motivo del tratamiento relacionado con las asesorías que brinde esa Dirección, se considera, de manera general, información de nivel de seguridad básico.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

La entrega de los datos personales consistentes en nombre o razón social, Clave Única de Registro de Población, domicilio, teléfono particular, número de celular, credencial de elector, fotografías tamaño infantil, correo electrónico, edad, perfil profesional o técnico, y correo electrónico son obligatorios para los trámites y servicios que emite esta Dirección.

La información será tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través del registro en las solicitudes respectivas y la entrega de la identificación oficial con fotografía. En este entendido, usted autoriza el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

VI. LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

Considerando que el personal de la Dirección se encuentra legitimado para el tratamiento de los datos personales en el ejercicio de una función de derecho público, no se podrá condicionar el servicio proporcionado a la entrega del aviso de privacidad, por lo cual, con el objeto de identificar la forma en que este documento será puesto a disposición, la manera por la cual el titular de los datos otorga su consentimiento y las consecuencias de la negativa a suministrar los datos personales, puede provocar que usted no pueda ser identificado o contactado para brindarle un servicio ajustado a requerimientos específicos, subsanar inconsistencias y, en supuestos eventuales, que la respuesta no pueda ser generada por falta de elementos.

La entrega de los datos personales es obligatoria, proporcionando dichos datos a la unidad administrativa que corresponda, por lo que la información será tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través del llenado de solicitudes respectivas y la entrega de documentación requerida; para el caso de que el titular se negará a otorgarlos, no se podrá ingresar la solicitud del trámite o servicio solicitando luego entonces no se podrá dar curso a su solicitud o petición, conforme a lo señalado por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Tratándose de consultas o solicitudes formuladas de manera escrita y por correo electrónico, el aviso de privacidad se encuentra a disposición de manera permanente en la página de internet y en la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, con lo cual, ya sea a través del aviso de privacidad general o del presente aviso integral, se entiende que los mismos estuvieron a disposición de manera previa.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal de la Dirección, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

- a) Finalidad principal del tratamiento: Brindar atención a las solicitudes para cada uno de los trámites y servicios que emite esta Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, clasificación de la información e información pública de oficio.
- b) Finalidades secundarias: Generar estadísticas en torno a las solicitudes por escrito, así como llevar un control interno del número de personas que se atienden, procediendo a su resguardo provisional, para efectos de responsabilidades administrativas disciplinarias.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ

De manera general y en términos del artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, al señalar que los responsables podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir consentimiento del titular se señala a los siguientes destinatarios:

COORDINACIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y TURISMO. Los datos recabados son nombre completo, Clave Única de Registro de Población, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, rama artesanal, credencial de elector, fotografía tamaño infantil y correo electrónico; son compartidos con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), para que los artesanos reciban el apoyo solicitado y/o credencial de artesano por parte del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), con fundamento legal en los artículos 62, 63 y 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y tendrá el mismo tratamiento previsto por el ordenamiento jurídico señalado.

Los datos recabados de los prestadores de Servicios Turísticos como nombre del propietario, RFC, Credencial de Elector de Propietario o Representante Legal y Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, son compartidos con la Secretaría de Turismo del Estado de México, y son necesarios para la realización de la base de datos para el observatorio de prestadores de Servicios Turísticos del Estado de México, así como para control y difusión de los prestadores de servicios turísticos. con fundamento legal en los artículos 4.5 bis fracción VII y 4.6 fracción V y X del Código Administrativo del Estado de México; 62, 63 y 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y tendrá el mismo tratamiento previsto por el ordenamiento jurídico señalado.

COORDINACIÓN DE SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO. Los datos recabados son nombre completo, edad, domicilio, número de teléfono particular, perfil profesional o técnico, se utilizan para contar con una base de datos que nos permita vincularlo con algún empleo en las vacantes que las personas físicas y/o jurídico-colectivas nos requieren, conocer su edad, escolaridad y perfil para así apoyar con su colocación en un empleo



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

formal y para promover sus servicios cuando alguna empresa se acerca a pedir cartera de solicitantes y poder cubrir así sus vacantes de inmediato.

Los datos personales concernientes a escolaridad, perfil profesional o técnico y datos requeridos en la solicitud de empleo, tales como la edad o escolaridad, son considerados datos personales sensibles al contener datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular en función del tratamiento particular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación; datos para los cuales no se requiere de consentimiento de su parte, debido a que constituye un requisito indispensable para ser contratado.

Aunado a lo anterior, sus datos personales son compartidos con personas jurídico-colectivas o físicas para que conozcan el perfil adecuado del solicitante de empleo comprometiéndose las mismas a garantizar su confidencialidad y únicamente los utilizará para fines de contratación con fundamento legal en los artículos 62, 63 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y APERTURA DE EMPRESAS. Los datos recabados son: nombre del propietario o razón social, tipo de giro o actividad, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, domicilio, teléfono fijo, móvil, e-mail e identificación oficial son compartidos con Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), Secretaría de Seguridad del Estado de México, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Estado de México (CEMER), y Fiscalía General de Justicia del Estado de México para conocimiento y actualización del Registro Municipal de Unidades Económicas, así como brindar protección al solicitante, con fundamento legal en el artículo 96, fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal y artículos 62 y 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Así mismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de datos

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Luvianos.

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Director, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Atención de solicitudes físicas y por correo electrónico).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Luvianos dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LO CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Luvianos, en la siguiente dirección <https://luvianos.gob.mx>, en el apartado Transparencia, Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Luvianos.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO

Secretaría de economía con fundamento en los artículos 15, 16, y 16 de la ley de inversión extranjera; arti. 34 fracción bis de la ley orgánica de la administración pública federal; artículo 69 c bis de la ley federal de procedimiento administrativo, artículo 23, fracciones XXV, XXVII del reglamento interior de la secretaria de economía.

Ley de fomento económico del estado de México: capítulo primero, artículo 1 y 2.

Ley de fomento económico Art. 3-XIX.

Ley de fomento económico del estado de México: capítulo segundo artículo 5, fracción IX

Artículo 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 35, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

XVI. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Plaza Veustiano Carranza No 1, Col Centro, CP 51440 , Luvianos, Estado de México

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

Datos del INFOEM:

- Teléfono: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del portal informativo: www.infoemorg.mx.
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar cita previamente.
El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.